

CONVOCATORIA 2024 Becas Municipales

Registro habilitado del 3 al 5 de septiembre
para ser acreedor a la **BECA EDUCATIVA** para estudiantes
de **PRIMARIA** y **SECUNDARIA** del Municipio de Guanajuato



BECAS MUNICIPALES A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA INSCRITOS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

El Ayuntamiento de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 106 y 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción V inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley General de Educación y de acuerdo a los "Lineamientos para el otorgamiento de becas a estudiantes de educación primaria y secundaria para el municipio de Guanajuato", publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 178, segunda parte, del 7 de septiembre de 2021, por lo que se:

CONVOCA

A todas las alumnas y alumnos que estén cursando el nivel básico de educación en primaria o secundaria en instituciones educativas del municipio de Guanajuato, que sean residentes del Municipio de Guanajuato, de nacionalidad mexicana y que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024-2025, para recibir una beca de apoyo económico conforme a los siguientes:

REQUISITOS:

- Ser residente del Municipio de Guanajuato y de nacionalidad mexicana y habitar preferentemente en zonas de atención prioritaria.
- Estar inscrito, preferentemente, en instituciones de educación pública de educación primaria o secundaria del Municipio de Guanajuato, que cuenten con registro de validez oficial de estudios.
- Tener un promedio mínimo de 8 (ocho) en el ciclo escolar inmediato anterior.
- Realizar su registro en línea en la página del Municipio de Guanajuato.
- En las boletas, Constancias de Inscripción, Boletas o Reporte de Evaluación de Preescolar, No es necesaria la firma o sello de ninguna escuela o autoridad educativa, se pueden obtener de la página de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG): www.seg.guanajuato.gob.mx

DEBERÁN, ADEMÁS, ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Solicitud de la beca dirigida al Presidente Municipal y manifestar, bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con ningún otro apoyo económico por parte del municipio para continuar con sus estudios. Los solicitantes recibirán, en el momento en que acudan a entregar los documentos en físico y de manera presencial, este formato.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- Copia del acta de nacimiento del estudiante.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Estudiante.
- Constancia de inscripción escolar, ciclo 2024-2025.
- Copia de la boleta de calificaciones, para alumnos que cursen de segundo grado de primaria a tercer grado de secundaria.
- En caso de ser estudiante de primer grado de primaria, presentar boleta de evaluación de preescolar ciclo 2023-2024, con una asistencia no menor al 80%.
- Copia de credencial del IFE o INE vigente, de la persona (Madre, padre, tutor o tutora) que, en su caso, tramitará y recibirá el monto de la beca para beneficio del estudiante.
- Copia simple de CURP del padre, madre o tutor que, en su caso, tramitará y recibirá el monto de la beca para beneficio del estudiante.

OBSERVACIONES

- Las tutoras y tutores deberán de acreditar con la documentación correspondiente dicha personalidad.
- La Beca se otorgará solamente una por familia.
- No podrán participar o ser beneficiarios, los familiares de primer grado de miembros del Ayuntamiento, ni de servidores públicos del municipio de Guanajuato, desde el nivel tabular de Presidente Municipal hasta Directores de Área.
- En el caso de alumnos cuya boleta del ciclo escolar inmediato anterior sea el de sexto de primaria, **no se toma en cuenta el promedio general de los seis grados de primaria**, sino como bien se señala en la presente convocatoria, el promedio del ciclo inmediato anterior, siendo el de sexto de primaria.

DE LAS FECHAS

1. Del 3 al 5 de septiembre ingresar al sitio web en la INTERNET: www.guanajuatocapital.gob.mx, buscar BECAS MUNICIPALES 2024 y hacer clic en <https://forms.gle/3ChdWY2JwXFrROBn9> para realizar el registro, anotando todos los datos que se solicitan. SE REQUIERE HACER UN REGISTRO COMPLETO EN DONDE NO SE OMITA NINGÚN DATO DE LOS SOLICITADOS.

Los estudiantes que hayan realizado su REGISTRO en tiempo y forma, deberán entregar los documentos requeridos únicamente de manera presencial y en físico para expediente técnico de acuerdo al siguiente orden, basado las fechas relacionadas y en la primera letra del primer apellido.

- a) Miércoles 18 de septiembre con las letras de la A a la H.
 - b) Jueves 19 de septiembre de la I(i) a la Q.
 - c) Viernes 20 de septiembre de la R a la Z.
 - d) En las instalaciones de la deportiva Torres Landa calle s/n, Noria Alta, 36050 Guanajuato, Gto., de las 9:00 a las 17:00 horas.
2. Sólo se recibirán aquellos expedientes con registro previo y que cumplan con los requisitos. No se aceptarán los enviados en forma digital y/o electrónica.
 3. Todos los documentos deberán de entregarse en copia simple, ser legibles, sin tachaduras ni enmendaduras.
 4. Se deberán respetar los horarios y fechas de entrega.
 5. No se acepta la entrega de expedientes por encargo o petición de otras personas.
 6. Cada persona entrega un expediente.
 7. Los resultados serán publicados el día viernes 18 de octubre de 2024, en la página web del Municipio de Guanajuato, www.guanajuatocapital.gob.mx, y en las redes sociales del municipio y de la Dirección General de Cultura y Educación.
 8. Las becas serán entregadas el 28 y 29 de NOVIEMBRE de 2024 en La Colmena (Auditorio Municipal Yerbabuena), del Roble, s/n, Colonia Arroyo Verde 36251 Gto, de las 09:00 a las 17:00 horas.
 - a) 28 de noviembre de las letras A a la L.
 - b) 29 de noviembre de las letras M a la Z.

DE LA BECA:

La beca será un apoyo único de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) por el ciclo escolar vigente, el cual será otorgado en una sola exhibición y por familia.

DE LA COMISIÓN:

La Comisión dictaminadora resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

3 al 5 de septiembre, registro en línea.
18 al 20 de septiembre, entrega de documentos.
18 de octubre, publicación de resultados.
28 y 29 de noviembre, entrega de becas.